



Alcaldía de Bucaramanga

RESOLUCIÓN N° 0074 DE 2011

Por la cual se efectúa un encargo

EL ALCALDE (E) DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Durante los días 23 y 24 de febrero de 2011 y mientras dure la ausencia del titular, encargar como **SECRETARIO DE DESPACHO** Código 020 Grado 25, de la Secretaría Administrativa, a la Doctora **LUZ AMPARO PALLARES GARRIDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37831339 de Bucaramanga, quien se desempeña como Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 21, de la misma secretaria, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO:

Copia de la presente resolución será enviada al Despacho del Alcalde, Secretaría Administrativa, hoja de vida, interesada y demás oficinas a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, el 22 de febrero de 2011

El Alcalde (e),

LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRIGUEZ

E/: MELBA LYZETH SILVA CELY- Profesional Universitario
Revisó aspectos Técnicos: LUZ AMPARO PALLARES GARRIDO – Subsecretaria Administrativa
Revisó aspectos Jurídicos: MYRIAM ELIZABETH RIQUELME PASSOW, Secretaria Jurídica y activa (e)